

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A BARRERA SEPULVEDA ROSA DEL CARM

DECRETO (E) Nº 0597

CHILLAN VIEJO, 17.01.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley Nº 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. Nº 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D/A (E) N° 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 16.01.2012, por Sr(a). **GUZMAN MONCADA ROXANA ANDREA**, Cédula de Identidad Nº 16.446.867-4, Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). GUZMAN MONCADA ROXANA ANDREA, Cédula de Identidad Nº 16.446.867-4, Auxiliar de Servicios Menores en el Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 18.01.2012 al 18.01.2012, quedando 05 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / edl

<u>DISTRIBUCION:</u> Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.